



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2026- **021767** - DILOF - GUCON - 17.3

Bogotá D.C., **08 JUL 2026**

Señora teniente
ROCIO CAROLINA VILLOTA SANTACRUZ
Jefe de Talento Humano
Dirección de Sanidad
Calle 44 Nro. 50 - 51
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión contrato PN DILOF LI 134 2026 ✓

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014", y de conformidad con la comunicación oficial Nro. GS-2026-057334-DISAN, de manera atenta me permito notificar a la señora teniente, que ha sido designada como supervisora del siguiente acto contractual:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
LI 134 2026 ✓	UNIÓN TEMPORAL SOLIDARIA-MAPFRE- PREVISORA DILOF2026	ADQUISICIÓN PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL. I) PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO OBLIGATORIO O SUBSIDIADO y II) PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, la supervisora deberá crear un usuario en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT. 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirez@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación - MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado "Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra". Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Administrador Policial T.P. 3380

Elaboró: Subintendente EDUAR ENRIQUE AVILA AVILA
Responsable Seguimiento Contractual
Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó: Mayor JENNIFER CIFUENTES ARAGON
Jefe Área de Contratación (E)
Área de Contratación

Revisó: Teniente Coronel NELSON GUILLERMO GUZMÁN RUÍZ
Subdirector Logístico y Financiero (E)

Fecha de elaboración: 07/07/2026
Ubicación: Ubicación: c:\lms documentos\procesos 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diiof.gucon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA